

SANSE ADOPTA

HOLA, me llamo Keiko.

Por fin, tengo un hogar, pertenezco a una familia.

! Me han adoptado ;

Pero otros se han quedado en el albergue, y son lo más cariñosos que podáis imaginar, están esperando irse a casa. **¡Ve a conocerlos!**



El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes sensible a la protección de animales, inicia numerosas iniciativas y amplía sus actividades desde lo meramente higiénico sanitario, hasta todo lo relacionado con la acogida de animales, campañas de información, fomento del respeto y acogimiento responsable de los animales, además de la gestión y control de la población canina y felina del municipio.

SANSE ADOPTA es un servicio a los ciudadanos que nace de la concienciación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ante el problema del abandono animal.

En **SANSE ADOPTA** se ofertan para la adopción perros y gatos abandonados o sin dueño conocido, que han sido rescatados de la vía pública por el servicio municipal de recogida de animales abandonados, dependiente de la Delegación de Salud Municipal a través de **CENTRO CANINO MAIKAN**, empresa adjudicataria de este servicio.

En el albergue CENTRO CANINO MAIKAN, entran gran cantidad de animales abandonados de los que se adoptan aproximadamente el 50%. Mucha gente, deseosa de tener un animal de compañía no conoce la posibilidad de la adopción. Por eso **SANSE ADOPTA** es una iniciativa destinada a favorecer la adopción de animales abandonados en el municipio de San Sebastián de los Reyes acercando su acceso y dando facilidades al posible adoptante, siempre fomentando una tenencia responsable.



Los animales esperan ser adoptados en <https://www.maikan.org>, o bien, a través de <http://www.madrid.org/adanweb/> **Madrid Adopta**

Todos los perros y gatos ofrecidos en este servicio han pasado revisión veterinaria. Los animales se entregan con cartilla sanitaria, identificados, vacunados y desparasitados. Antes de retirar el animal deberán ser abonadas las tarifas aprobadas, (Vacunación / Identificación / Desparasitación)

La incorporación de un animal a una familia, ha de ser una decisión meditada y responsable.

SE RESPONSABLE, NO SON JUGUETES

SERVICIO DE BÚSQUEDA, RECOGIDA Y ALBERGUE DE ANIMALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

CENTRO CANINO MAIKAN. Tfno: 918417529



C/ Camino de Enmedio, Nº 34 - Talamanca del Jarama - C.P - 28160 - Madrid

Correo electrónico: jlfsmaikan@hotmail.com

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Concejalía de Salud
Sanidad Ambiental e Higiene Alimentaria – Protección Animal
C/ Federico García Lorca, s/n

Telef.: 91 6540932

www.ssreyes.org

Síguenos también en  

 **AYUNTAMIENTO DE**
San Sebastián
de los Reyes





ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DE UN ANIMAL.

- Antes de decidirte, piensa que no son juguetes para regalar. Son seres vivos, sensibles al dolor y al cariño, necesitan una adopción responsable y bien meditada. Abandonarlos otra vez, puede hacerles pasar por los horrores de un infierno.
- Nunca debe adoptarse un animal por el capricho de un niño. Es difícil que el niño conozca la responsabilidad y el coste económico que supone su mantenimiento, ni será fácil explicarle que no podemos asumir su cuidado. Estaremos haciendo un flaco favor a su educación y por supuesto al animal.
- Sin embargo, si nosotros somos conscientes de la responsabilidad que significa, controlando su educación y cuidados y así somos capaces de transmitírsela a nuestros niños, serán magníficos compañeros de juegos.
- El perro recogido de cachorro y sin conocimiento de sus orígenes puede no resultar el perro ideal cuando crezca. Su tamaño y aspecto pueden variar considerablemente de las expectativas que teníamos.
- Desconocemos en la mayoría de los casos (a excepción de los animales nacidos en el Albergue) el tiempo que ha permanecido en la manada y que comportamiento ha tenido su madre con el.
- Desconocemos sus antecedentes hereditarios en cuanto a carácter. Debemos aceptarlo tal como es y dedicarle el tiempo necesario para que nuestro perro o gato sea el leal amigo que esperamos.
- En ocasiones escucharemos críticas en cuanto a su aspecto. Esto no debiera importarnos a la hora de escoger un mestizo. Es nuestro leal amigo. Paciencia, comprensión y firmeza moldearán su carácter.
- Necesitará los mismos cuidados y atenciones que si hubiéramos comprado un animal de raza.
- En el caso de la adopción de un perro adulto, conoceremos su aspecto físico desde el primer día y podremos asesorarnos sobre su comportamiento en lo que se refiere a su estancia en el Albergue.
- Por supuesto, recomendamos la adopción frente a la compra, pues pensad que se protegen dos vidas: la del animal adoptado, y la del que ocupará su lugar en el Albergue.



Obligaciones y consejos básicos

Obligaciones básicas

Si decides adoptar alguno de nuestros animales debes saber que las obligaciones básicas legales son las siguientes:

1. Vacunación / Identificación / Desparasitación.
2. En caso de ser potencialmente peligroso tener licencia municipal para la tenencia e inscribirlo en el Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos.
3. Tratarlos humanitariamente.
4. Disponer de un espacio apropiado, cómodo y cerrado sin opción de que el animal se pueda escapar o se cause daño.
5. Mantenerlos en buenas condiciones higiénico-sanitarias.
6. Proporcionarles alimentación y agua en consonancia al tipo de animal.
7. Responsabilizarse de los daños que ocasionen.

Buenas prácticas - Beneficios de la adopción

• Beneficios Sociales:

1. Disminución del número de animales sin dueños en el albergue.
2. Ayuda a educar a la sociedad en el amor a los animales.
3. Reducción de sentimientos de soledad y aislamiento en diversos grupos sociales (ancianos, grupos marginales, etc.)

• Beneficios personales:

1. Sentimiento de responsabilidad y autoestima
2. Fomento de relaciones sociales, respeto y convivencia.
3. Reducción de sentimientos de soledad y aislamiento

Sin embargo, antes de decidirte debes cuestionarte:

- ¿Eres consciente de que el animal crece y le tienes que educar?
- ¿Tienes el tiempo suficiente para atenderle y sacarle a pasear?
- ¿Todos los que viven en la casa están de acuerdo?
- ¿Estás dispuesto a asumir los gastos que supone tener un animal?
- ¿Dónde dejaré a mi animal cuando lleguen las vacaciones?

El animal que vas a adoptar es un ser vivo, trátalo como tal:

- Ofrécele cariño, espacio y comida.
- Llévalo siempre atado, y con bozal si es necesario.
- Los excrementos son tu responsabilidad, recógelos.
- Los ladridos pueden molestar, respete el horario nocturno.
- Llévalo al veterinario cuando lo necesite.
- Identifícalo con microchip.
- No lo abandones, es tu mejor amigo.
- Respeta el calendario de vacunaciones.
- Cuando el animal fallezca contacta con un gestor autorizado para su recogida.
- El seguro es tu responsabilidad.



Requisitos Necesidades a cumplir para poder adoptar.

Deben ser mayores de edad. Deberá firmar un contrato de adopción en el que se compromete al cuidado del animal, tanto desde el punto de vista sanitario como de las necesidades particulares del animal.

Todos los perros y gatos ofrecidos en este servicio han pasado revisión veterinaria. Los animales se entregan con cartilla sanitaria, identificados, vacunados y desparasitados. Antes de retirar el animal deberán ser abonadas las tarifas aprobadas de Vacunación / Identificación / Desparasitación.



Proceso de adopción

VISITE la página Web: <https://www.maikan.org>, o bien, a través de <http://www.madrid.org/adanweb/> **Madrid Adopta**, podrá conocer algunos de los animales que se encuentran alojados en el albergue. Envíe un correo electrónico solicitando la adopción un animal.

Personal autorizado del **CENTRO CANINO MAIKAN** se pondrá en contacto telefónico con usted y concertará una cita para que conozca a los animales alojados y continúe con el proceso de adopción. Si decide adoptarlo, deberá firmar el contrato de adopción y abonar el importe de la Vacunación / Identificación / Desparasitación.

O bien, concertar una cita en el **CENTRO CANINO MAIKAN**. Teléfono: 91 841 75 29 de lunes a viernes de 10:00 a 14.00 y de 17:00 a 20:00 horas. Sábados de 10:00 a 14:00 horas.

DIRECCIÓN: C/ Camino de Enmedio, N° 34 - Talamanca del Jarama - C.P - 28160 - Madrid

Correo electrónico: <https://www.maikan.org>



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Concejalía de Salud

Sanidad Ambiental e Higiene Alimentaria – Protección Animal

C/ Federico García Lorca, s/n

Telef.: 91 6540932

www.ssreyes.org

Síguenos también en

